



ugr

Universidad de Granada
Consejo Social

VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA: Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 28 de junio de 2016, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto 5.6 del orden del día**, relativo a **“Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2015 de la Universidad de Granada y de sus Entidades instrumentales con participación mayoritaria”** ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y, a la vista de la aprobación provisional acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 24 de junio de 2016, por un lado; vista la documentación correspondiente elaborada por la Gerente relativa a las Cuentas de la Universidad de Granada de 2015 y de sus Entidades con participación mayoritaria, por otro, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) *Texto Consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Artículos 14.2, 81.4 y 84.*
- b) *Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero: Artículos 20.2.c) y 89.2.*
- c) *Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículo 231.2 y 3.*
- d) *Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d)*

sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

ACUERDA:

PRIMERO: *Aprobar las “Cuentas anuales del ejercicio 2015 de la Universidad de Granada” presentadas junto a Informe de Auditoría emitido por KPMG, S.L. sobre ellas, que lo hace con carácter favorable sin salvedades, y que están constituidas por:*

1. *Cuenta de Balance*
2. *Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial*
3. *Cuenta de Estado de cambios del Patrimonio neto*
4. *Cuenta de Estado de flujos de efectivo*
5. *Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto*
6. *Cuenta de Memoria*

con un Balance equilibrado en su Activo y Pasivo por importe de 729.038.161,29 €, con una liquidación definitiva del Presupuesto de 2015 por importe de 589.369.680,55 €, y cuya documentación complementaria, presentada por la Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo.

Asimismo, reconoce a la Gerente y al Equipo de Gerencia con esta aprobación, el esfuerzo realizado en la gestión económica y contable, que da lugar a que la formulación de las Cuentas de la Universidad de Granada de 2015 cuenten un año más con un Informe de Auditoría favorable sobre ellas, sin salvedades, recomendando mantener los logros alcanzados y avanzar en dicha línea.

SEGUNDO: *Aprobar las “Cuentas anuales del ejercicio 2014 de Formación y Gestión de Granada S.L.U.” previamente consideradas favorablemente y aprobadas por*



UGR

Universidad de Granada
Consejo Social

su Consejo de Administración el 4 de abril de 2016 y por su Junta General el 24 de junio de 2016, con un resultado negativo del ejercicio por importe de -322.338 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades y con un párrafo de énfasis acerca del papel de la Universidad de Granada como Socio Único de la Sociedad. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria e Informe de Gestión, presentada por la Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

1. Cuenta de Balance de situación
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto
4. Cuenta de Estado de flujos de efectivos, y
5. Cuenta de Memoria

Este Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, junto a la presente aprobación, insta al Consejo de Administración de Formación y Gestión, S.L. a instrumentar la planificación de medidas correctoras en su política comercial, organizativa y de gestión, que permitan invertir esta situación de pérdidas y que contribuya a hacer frente a las incertidumbres del ejercicio, sumándose al mantenimiento de medidas correctoras que se vienen aplicando, recomendando con ello, procurar mantener y avanzar en actuaciones que vayan en la determinación de unos resultados favorables que se reflejen en la formulación de las próximas Cuentas.

TERCERO: Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2015 de La Bóveda de la Universidad, S.L." previamente consideradas favorablemente y aprobadas por sus Consejo de Administración el 31 de marzo de 2016 y por sus Administradores Solidarios el 24 de junio de 2016, con un resultado negativo del ejercicio por importe de -22.008,27 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por Iberaudit Kreston Graudi, S.L.P. sobre ellas, que lo hace sin salvedades. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria presentada por la Gerente de la Universidad, queda registrada como Anexo del presente Acuerdo, están constituidas por:

1. Cuenta de Balance de situación
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto, y
4. Cuenta de Memoria

Este Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, junto a la presente aprobación, insta a los Administradores Solidarios de La Bóveda de la Universidad S.L., a instrumentar la planificación de medidas correctoras en su política comercial, organizativa y de gestión, que permitan invertir esta situación de pérdidas, recomendando con ello, procurar mantener y avanzar en actuaciones que vayan en la determinación de unos resultados favorables que se reflejen en la formulación de las próximas Cuentas."

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a veintiocho de junio de 2016.

Vº Bº
El Presidente,

Gregorio Vicente Jiménez López